

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	ELÍAS ALONSO NULE RHENALS	Período evaluado: Noviembre 2016 – Febrero 2017
		Fecha de elaboración: Marzo de 2017

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

- Es necesario continuar trabajando en el fomento del autocontrol con el objeto de minimizar fallas para lograr el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Avances

- El día 20 de enero de 2017 se llevó a cabo la *Jornada de Planeación Estratégica*, en la cual se definió la nueva plataforma estratégica de la empresa, actualizándose la misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos y retos.
- El 29 de noviembre de 2016 se adelantó capacitación *Código Único Disciplinario y Acoso Laboral*.
- Se concluyó el proyecto de capacitación *Seminario Taller Tecnología Emocional con Programación Neurolingüística - PNL*.
- La Oficina de Control Interno viene trabajando en el fomento de la cultura del autocontrol y el reforzamiento del elemento *Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos* con la divulgación y sensibilización de los principios y valores éticos plasmados en el *Código de Ética y Buen Gobierno*.

2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

- La entidad presentó en forma extemporánea la información correspondiente a la categoría *“Información Contable Pública”* por el periodo octubre – diciembre de 2016, ya que la misma debió ser presentada a más tardar el día 15 de febrero de 2017 y fue presentada un día después, es decir, el 16 de febrero de 2017. De igual manera, se omitió la presentación de la información correspondiente a la categoría *“Información Contable Pública - Convergencia”* por el periodo octubre – diciembre de 2016, tal como puede evidenciarse

en el Certificado expedido por la Contaduría General de la Nación de fecha 23 de febrero de 2017. La Oficina de Control Interno solicitó las debidas explicaciones a los responsables de esta situación. Cabe aclarar que ante una situación similar, ya con anterioridad esta Oficina había solicitado la apertura de una investigación disciplinaria, ordenándose la apertura de formal investigación disciplinaria mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2016 (Proceso No. 356).

Avances

- La Imprenta Nacional de Colombia suscribió Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente a la vigencia 2015, el cual fue presentado a la Contraloría General de la República en diciembre 26 de 2016, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes –SIRECI-. El Plan de Mejoramiento consta de treinta y dos (32) hallazgos, para los cuales se formularon por parte de la entidad treinta y seis (36) acciones de mejora. La Oficina de Control Interno ha venido adelantando los seguimientos de ley a la ejecución de las acciones pactada en dicho plan.

3. Eje Transversal: Información y Comunicación

Dificultades

- Se evidenciaron fallas en el portal *web* para móviles y algunos casos de desactualización de la información, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de mejora.

Avances

- Durante el mes de noviembre de 2016 se llevó a cabo la capacitación en *Seguridad de la Información*.

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo con los resultados obtenidos en las auditorías de gestión y seguimientos practicados, el Sistema de Control Interno de la Imprenta Nacional de Colombia presenta un grado de madurez alto, permitiendo la orientación de la empresa hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales en medio de un proceso de mejoramiento continuo.

El sistema de gestión de la calidad se mantiene certificado bajo las normas: ISO 9001:2008, GP 1000:2010 e ISO 14001:2004, a las cuales se suma la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano –MECI-.

Recomendaciones

- 1ª) Continuar con la evaluación y mejoramiento permanente de los sistema de gestión de calidad, ambiental y de control interno, así como de los controles asociados a los procesos y procedimientos.
- 2ª) Reiterar a los funcionarios de la empresa en la importancia de ejercer el autocontrol para la oportuna detección de fallas en los procesos y darles el tratamiento adecuado.
- 3ª) Fortalecer la política de administración del riesgo tanto institucional como de corrupción con el fin de lograr una adecuada identificación, análisis y valoración de los mismos en cada uno de los procesos de la entidad.

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS